



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto requiere notificar

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00285-00

1. Téngase en cuenta que la Secretaría emplazó en debida forma al ejecutado, atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022¹.

2. Previo a designarle curador *ad litem* al ejecutado, se **requiere** a la parte demandante para que notifique en debida forma al señor Wilcar Ortiz Flórez a la dirección aportada en memorial que antecede².

Calle 72 # 10-07 ofc. 1302 de la ciudad de BOGOTÁ,

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 183 del 22 de noviembre de 2023

¹ 019RegistroEmplazamientoTyba

² 020InformeDireccionesNotificacion

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49adc6eb946f4d4aa5a1853d086d2fe1e0901e9484fae47a97d893a09e36355a**

Documento generado en 21/11/2023 04:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>